

Bases fondo no concursable interno EVENTOS INTERNACIONALES 2023

Diciembre 2022

Contenido

Eventos Internacionales	3
I. ASPECTOS GENERALES.....	3
II. A. REQUISITOS PARA ACADÉMICOS	3
II. B. REQUISITOS PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADOS UAI	4
III. ENVÍO DE FORMULARIO	5
IV. BENEFICIOS.....	5
V. APROBACIÓN	6
VI. ASIGNACIÓN	6
ANEXO 1. CARTA PATROCINIO DIRECTOR/A DE DOCTORADO.....	7
ANEXO 3. VALORES REFERENCIALES PARA PASAJES	8

Eventos Internacionales

La Vicerrectoría Académica, en adelante VRA, a través de su Dirección de Investigación, en adelante DII, presenta las bases para acceder al Fondo para pasajes e inscripción a eventos internacionales 2023, herramienta disponible tanto para académicos investigadores, como para estudiantes de doctorados UAI. Este es un fondo de ventanilla abierta, es decir, puede ser solicitado durante todo el año.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. El objetivo de este fondo es proporcionar una herramienta de apoyo para difundir los trabajos de investigación desarrollados en la UAI, de académicos y estudiantes de doctorados UAI, mediante presentaciones en eventos (seminarios y/o congresos) de alto impacto internacional. Este fondo no financia estadías de investigación.

1.2. Antes de solicitar el fondo, los postulantes deben informar a sus unidades o programas respectivos y contar con co-financiamiento de su unidad académica. En el caso de los académicos, deberán comunicarse con sus Directores de Investigación respectivos y en el caso de alumnos de doctorado, deberán contactar a su Director de Programa.

1.3. Para garantizar la equidad de este fondo, el tope para el financiamiento por académico o estudiantes de doctorado, será de \$850.000 pesos brutos, en total.

1.4. Los fondos cubrirán eventos en 2023 y con tope al 5 de diciembre, con excepción de eventos que puedan estar programados para los meses de enero y febrero 2024, cuya solicitud se podrá realizar máximo hasta el día 5 de diciembre 2023.

1.5 Sólo se aportará financiamiento a eventos en que el beneficiario o beneficiaria participe en calidad de expositor de una investigación, siendo además la Universidad Adolfo Ibáñez la afiliación principal. No se financiará la sola asistencia a Seminarios o Congresos.

II. A. REQUISITOS PARA ACADÉMICOS

2.A.1. Los académicos solicitantes, deben tener como mínimo **180 horas de carga** de investigación en 2023 y un desempeño de al menos una publicación (WoS o SCOPUS) por año en los últimos 3 años y al menos uno, en el primer cuartil (según JCR para WoS y Scimago para Scopus). Para revistas WoS, pertenecientes a la categoría Artes y Humanidades, al no tener cuartil, se aplicará el propuesto por SCIMAGO para el año 2021. Si la revista es Q1, entonces, se podrá solicitar este beneficio.

2.A.2. Todos los interesados deben enviar el formulario respectivo mediante el sistema de postulación <https://pai.uai.cl/Account/>, indicando claramente el impacto del evento al que desean asistir y el tipo de apoyo requerido (inscripción y/o pasaje).

2.A.3. Las y los académicos deberán adjuntar a su postulación, información sobre el apoyo brindado por sus unidades académicas u otras fuentes de financiamiento.

2.A.4. Los académicos que soliciten este fondo, deberán tener un fondo de investigación con financiamiento externo a la universidad, o bien, haber postulado en alguna de las convocatorias del programa FONDECYT, iniciación 2023 o regular 2023 en calidad de investigador responsable, en todos los casos.

2.A.5. Las y los académicos deben acreditar tener número ORCID (<https://orcid.org/>) y al menos una red de divulgación científica, como Google académico o *ResearchGate*, junto con su perfil PURE UAI al día.

II. B. REQUISITOS PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADOS UAI

2.B.1. Los estudiantes solicitantes, deben ser alumnos regulares de programas de doctorado de la Universidad en 2023.

2.B.2. Por regulación interna, a los estudiantes no se les puede hacer reembolso, por lo que todos los pagos deberán realizarse de forma directa por la universidad.

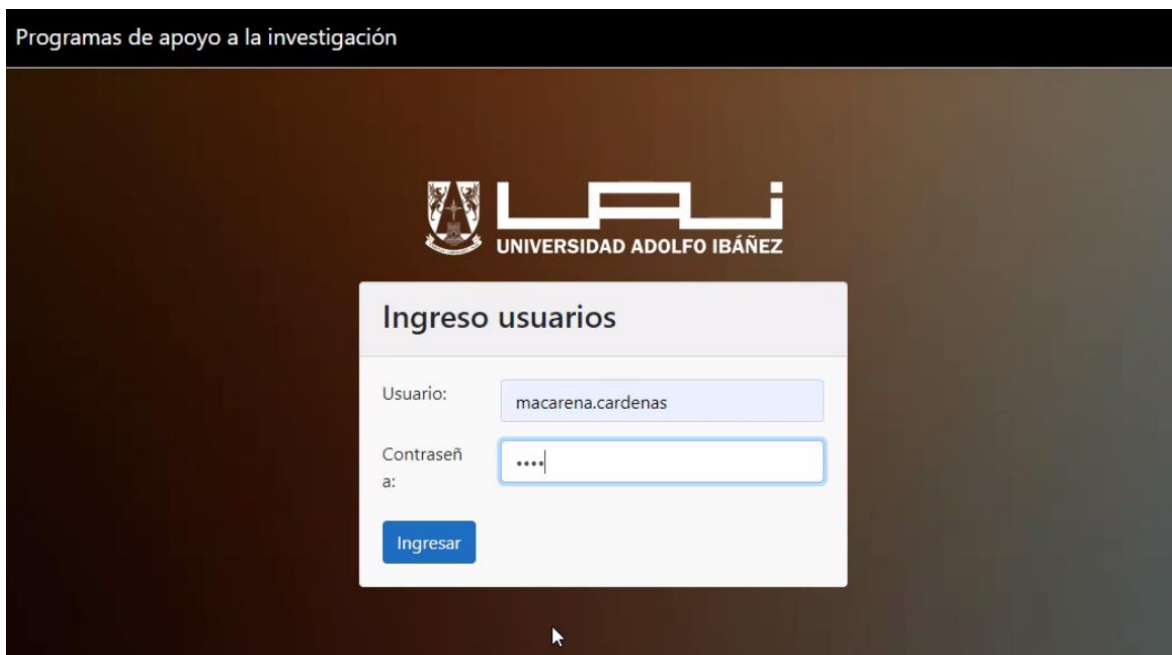
2.B.3. Todos los interesados deben enviar el formulario respectivo mediante el sistema de postulación, indicando claramente el impacto del evento al que desean asistir y el tipo de apoyo requerido.

2.B.4. A su postulación, deben anexar a su postulación una carta con el patrocinio del director del programa que están cursando, dirigida a la Vicerrectoría Académica, [Anexo 1](#).

2.B.5. Todas las personas que postulan a este fondo acreditar tener número ORCID (<https://orcid.org/>) y al menos una red de divulgación científica, como Google académico o *ResearchGate*.

III. ENVÍO DE FORMULARIO

La postulación debe realizarse en: <https://pai.uai.cl/>



Ingresa con **correo UAI, sin @uai.cl**, al ingresar deberá ver la siguiente pantalla:



Cualquier problema durante la postulación en línea, enviar correo electrónico a investigacion@uai.cl con copia a camila.bravo@uai.cl.

IV. BENEFICIOS

ACADÉMICOS: Para pasajes, el tope máximo es de \$850.000. También se pueden solicitar reembolsos por las inscripciones a congresos y/o seminarios, para lo cual es fundamental

incluir el valor en el formulario respectivo. Sólo se co-financiarán inscripciones en congresos o seminarios en que el beneficiario sea el presentador de la investigación.

ESTUDIANTES DE DOCTORADO: Deben ser coordinados para compra con la universidad, dado que no es posible solicitar reembolsos para estudiantes.

Quienes estén interesados en este fondo, deberán considerar que el programa sólo financia hasta un **50% del total del gasto del evento**.

V. APROBACIÓN

Previo a la aprobación de la solicitud, el Director de Investigación de la Unidad Académica o programa de Doctorado, será consultado sobre la disponibilidad académica del investigador y relevancia del evento para la Facultad o Escuela.

Una vez que las solicitudes sean aprobadas, el investigador deberá coordinar la adquisición de los pasajes con la Dirección de Investigación al menos 30 días antes de realizar el viaje y esta será bajo el nuevo procedimiento de viajes de la Dirección de Adquisiciones de la universidad.

VI. ASIGNACIÓN

En función de los montos solicitados y la disponibilidad de recursos, la evaluación de la entrega de los fondos, requerirá de validación por parte de la Dirección de Investigación, para montos inferiores a \$850.000 y de la Vicerrectoría Académica, en el caso de montos excepcionales.

Interpretación

Corresponderá a la Vicerrectoría Académica interpretar cualquier caso extraordinario a estas bases, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación.

ANEXO 1. CARTA PATROCINIO DIRECTOR/A DE DOCTORADO

Santiago X de X 2023

Sra. Soledad Arellano
Vicerrectora Académica

Presente

Estimada Vicerrectora,

A través de esta carta deseo informar a usted nuestro apoyo como programa, para el/la estudiante _____ quien desea postular al fondo Concursable Eventos Internacionales del Programa de Apoyo a la Investigación 2023.

Nuestro programa _____ desea además mencionar, que en este caso, el/la estudiante está también siendo apoyado con _____.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Director de Programa _____

ANEXO 3. VALORES REFERENCIALES PARA PASAJES

VALORES REFERENCIALES PARA PASAJES Y VIÁTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

PASAJES INTERNACIONALES:

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
EUROPA	700 - 1.200
NORTE Y CENTRO AMÉRICA	600 - 1.100
AMÉRICA DEL SUR	200 - 500
ASIA	1.200 - 2.000
ÁFRICA	1.000 - 2.000
OCEANÍA	1.000 - 1.300

PASAJES NACIONALES

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
TODO CHILE	100 - 300

VIÁTICOS INTERNACIONALES (POR DÍA)

REGION	RANGO (miles de pesos)
EUROPA	100 - 150
NORTE Y CENTRO AMÉRICA	100 - 150
AMÉRICA DEL SUR	80 - 110
OCEANÍA	100 - 150
ÁFRICA	100 - 150
ASIA	100 - 150

VIÁTICOS NACIONALES (POR DÍA)

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
CHILE	80 - 100

- ☐ Valores referenciales para pasajes nacionales e internacionales
- ☐ Valores referenciales en viáticos nacionales e internacionales para asistencia a congresos, con tope máximo de 7 días.
- ☐ El valor de los viáticos en el caso de estadías al extranjero, se evaluará de acuerdo a su pertinencia.